



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 75/2012, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que aprueba el reglamento que establece normas aplicables a las importaciones y exportaciones de las Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, los volúmenes máximos de importación y los criterios para su distribución; y, a lo contemplado en el Apéndice X del Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras, se invita a los importadores inscritos en el Registro de Importadores y Exportadores de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, a participar en la **audiencia de distribución y asignación de remanentes de los volúmenes de importación totales disponibles por cada sustancia controlada de los diferentes grupos, de los respectivos anexos del Protocolo de Montreal, para el año 2018.**

REGISTRO DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE SUSTANCIAS AGOTADORAS DE LA CAPA DE OZONO:

Para tener derecho a participar en la audiencia de asignación de los remanentes, los importadores deberán encontrarse inscritos en el Registro de Importadores y Exportadores de Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del Apéndice X del Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras.

Este Registro, a cargo del Servicio Nacional de Aduanas, está disponible permanentemente en la página web www.aduana.cl.

AUDIENCIA DE DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE REMANENTES DE LOS VOLÚMENES DE IMPORTACIÓN TOTALES DISPONIBLES PARA EL AÑO 2018.

Fecha audiencia:	26.07.2018
Lugar:	Aeropuerto Arturo Merino Benítez, Avenida Armando Cortínez Oriente N°1605, Pudahuel, Santiago.
Horario:	11:00 hrs.
Procedimiento:	Según Apéndice X del Capítulo III del Compendio de Normas Aduaneras, Resolución N° 10109/2012, del Director Nacional de Aduanas y Decreto N° 75/2012, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
Apoderados:	En caso de actuar en nombre de un importador inscrito en el Registro, se deberá contar con un poder especial otorgado ante notario o por escritura pública.



Dirección: Plaza Sotomayor N°60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516



REMANENTES DE VOLÚMENES DE IMPORTACIÓN TOTALES DISPONIBLES PARA CADA SUSTANCIA CONTROLADA DE LOS DIFERENTES GRUPOS, DE LOS RESPECTIVOS ANEXOS DEL PROTOCOLO DE MONTREAL. PERÍODO: AÑO 2018.

PROTOCOLO DE MONTREAL	TIPO DE PRODUCTO	CANTIDAD REMANENTES (KN PAO)
ANEXO C GRUPO I	HCFC 's	13.592,674

Plazo para importar: Los contingentes deberán importarse desde 27.07.2018 hasta 31.12.2018.



CLAUDIO SEPULVEDA VALENZUELA
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS



RPV/CEC/RJH/JFL



Dirección: Plaza Sotomayor N°60
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134516

